



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.469/12

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por decreto de la Alcaldía el 29 de octubre de 2012 el padrón anual de la tasa por aprovechamiento especial del monte de utilidad pública con pastos, se expone al público por un plazo de 15 días naturales, para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otra parte se establece como periodo de pago del 1 de diciembre de 2012 a 31 de enero de 2013.

Candeleda, 30 de octubre de 2012.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.